

FECHA INFORME: 02 de marzo de 2026

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 4 de la Ley 80 de 1993 y los artículos 82, 83, 84 y 85 de la Ley 1474 de 2011, se procede a rendir el informe de supervisión del Contrato No. **PA-847-2025**

Mediante el presente informe, se deja constancia de que se ha recibido a satisfacción el cumplimiento de las actividades a cargo del contratista / de la Entidad durante el período correspondiente, lo cual soporta el pago / desembolso a efectuar.

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO / CONVENIO:

NUMERO DE CONTRATO	PA-847-2025
OBJETO	Prestar servicios profesionales para la elaboración de insumos documentales orientados a la ejecución de programas y proyectos de inversión de la dirección de coordinación interinstitucional, en materia de seguridad vial.
CONTRATISTA	ANGIE GERALDINE BONILLA CRUZ
NOMBRE SUPERVISOR/INTERVENTOR	JUAN FERNANDO ROJAS CADAVID
PLAZO DE EJECUCIÓN	
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	Veintiséis (26) de diciembre de 2025
FECHA DE INICIO	Veintinueve (29) de diciembre de 2025
PRÓRROGA No.	N/A
FECHA INICIAL DE TERMINACIÓN	Veintiocho (28) de junio de 2026
FECHA DEFINITIVA DE TERMINACIÓN	Veintiocho (28) de junio de 2026
VALOR	
VALOR INICIAL	CUARENTA Y OCHO MILLONES DE PESOS M/CTE. (\$48.000.000), incluido IVA y demás impuestos a que haya lugar.
ADICIÓN No.	N/A
REDUCCIONES PRESUPUESTALES	N/A
VALOR TOTAL	CUARENTA Y OCHO MILLONES DE PESOS M/CTE. (\$48.000.000), incluido IVA y demás impuestos a que haya lugar.
RESUMEN DE LAS MODIFICACIONES	N/A
FORMA DE PAGO	La Agencia Nacional de Seguridad Vial pagará la suma de CUARENTA Y OCHO MILLONES DE PESOS M/CTE. (\$48.000.000), incluido todos los impuestos a que haya lugar, así: a) Un (01) primer pago del valor mensual proporcional de los días

	de servicio prestados en el mes de la suscripción del acta de inicio. b) Cinco (5) pagos iguales por valor de OCHO MILLONES DE PESOS M/CTE. (\$8.000.000), incluido IVA y demás impuestos a que haya lugar, correspondiente al servicio prestado durante los Cinco (5) meses siguientes, y c) Un (1) último pago correspondiente al saldo pendiente por ejecutar.
No. INFORME	3 de 7
PERIODO DEL INFORME	Del 1 al 28 de febrero de 2026.

2. INFORMACIÓN FINANCIERA

- VIGENCIA DEL PRESUPUESTO: **2025**
- IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL: INVERSIÓN X
FUNCIONAMIENTO
- PILAR / PROYECTO DE INVERSIÓN: Pilar: Gobernanza

Nombre del Proyecto de inversión: implementación de la política pública de seguridad vial para el fortalecimiento de herramientas de articulación para la planificación, ejecución y seguimiento de las estrategias orientadas a la seguridad vial de conformidad con el PNSV - Nacional

VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	\$ 48.000.000
ADICIÓN (CUANDO APLIQUE)	\$ 0
VALOR EJECUTADO A LA FECHA DEL PRESENTE INFORME:	\$16.533.333
Valor Pagado del Contrato/Convenio antes de esta fecha	\$ 8.533.333
Valor del Presente Pago	\$ 8.000.000
Saldo por Ejecutar (<i>SALDO DEL CONTRATO A LA FECHA DEL PRESENTE INFORME:</i>)	\$31.466.667
Porcentaje Ejecutado de recursos a la fecha %	34,44%

3. DETALLE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

No.	OBLIGACIÓN	Verificación del cumplimiento de las obligaciones	Evidencias de cumplimiento	C	NC	N/A
1	Acompañar la ejecución de estrategias de intervención que aborden las necesidades específicas de las Entidades Territoriales, enfocándose en el fortalecimiento de la	Durante el período evaluado, la contratista participó activamente en espacios de revisión, articulación y seguimiento relacionados con los instrumentos de planeación institucional de la Dirección de Coordinación Interinstitucional (DCI). En este marco, apoyó la articulación entre metas y productos de la DCI, contribuyendo al fortalecimiento de la planificación institucional orientada a	Anexo 1. Acta lanzamiento de la estrategia "Organizaciones Seguras, Vías Seguras", orientada a fortalecer la corresponsabilidad institucional (23-02-2026)	X		

	<p>planificación y la participación ciudadana en seguridad vial, de acuerdo con lo dispuesto en Plan Nacional de Seguridad Vial 2022 - 2031.</p>	<p>la ejecución de las estrategias definidas para la atención de las necesidades de las Entidades Territoriales en el marco del Plan Nacional de Seguridad Vial 2022–2031. Asimismo, participó en la programación de metas mensuales asociadas al proyecto de inversión BPIN 225, como parte del proceso de planificación y seguimiento de las acciones institucionales que soportan la implementación de la política pública de seguridad vial en los territorios. De igual manera, la contratista participó en espacios institucionales orientados al fortalecimiento de las estrategias de seguridad vial, entre ellos el lanzamiento de la estrategia “Organizaciones Seguras, Vías Seguras”, promoviendo la articulación interinstitucional y el desarrollo de acciones encaminadas a fortalecer la corresponsabilidad en materia de seguridad vial.</p>	<p>Anexo 2. Acta de jornadas de pausas activas virtuales (19-02-2026).</p> <p>Anexo 3. Programación Metas Mensuales 2026 – Proyecto de Inversión BPIN 225 (17-02-2026).</p> <p>Evidencias en Drive: OBLIGACION 1</p>			
2	<p>Participar en el seguimiento al desarrollo de acciones encaminadas a fortalecer la política pública de la seguridad vial a nivel territorial.</p>	<p>Durante el periodo evaluado, la contratista participó en el seguimiento al desarrollo de acciones orientadas al fortalecimiento de la política pública de seguridad vial a nivel territorial. En este marco, apoyó la revisión y verificación de metas del Plan de Acción Institucional (PAI) y la coherencia del cuadro de seguimiento de indicadores, con el propósito de validar la consistencia de la información reportada por las áreas responsables. Asimismo, realizó seguimiento a la revisión de evidencias asociadas a los indicadores de gestión del Plan Estratégico Institucional (PEI), verificando la correspondencia entre los indicadores definidos, las actividades ejecutadas y los soportes presentados.</p> <p>De igual manera, adelantó la validación y verificación de las líneas del PAI, revisando la coherencia de la</p>	<p>Anexo 1. Acta de Reunión de verificación de metas PAI y coherencia del cuadro de seguimiento de indicadores (03-02-2026).</p> <p>Anexo 2. Acta de Seguimiento a la revisión de evidencias de Indicadores de Gestión y PEI (25-02-2026).</p> <p>Anexo 3. Excel de evidencia en el cual se adelantó la validación y verificación de las líneas del PAI (08-01-2026).</p>	X		

		<p>información registrada y su alineación con los lineamientos institucionales establecidos por la Dirección de Coordinación Interinstitucional (DCI), contribuyendo al fortalecimiento de los procesos de seguimiento institucional. En el mismo sentido, participó en la socialización de lineamientos para la revisión de evidencias de seguimiento de la DCI, fortaleciendo los mecanismos de control y verificación de la información institucional.</p> <p>Adicionalmente, participó en actividades de fortalecimiento institucional relacionadas con la protección de datos personales, capacitación sobre presentación de cuentas y sensibilización sobre el módulo de plan de pagos en la plataforma SECOP II, orientadas a fortalecer las capacidades institucionales en materia de gestión administrativa, seguimiento institucional y cumplimiento de los lineamientos establecidos para la adecuada ejecución de las acciones asociadas a la política pública de seguridad vial.</p>	<p>Anexo 4. Acta de Lineamientos de revisión de evidencias de seguimiento DCI – Planeación (17-02-2026).</p> <p>Anexo 5. Acta de Actividad de fortalecimiento de Atención al Ciudadano – Generalidades de Protección de Datos Personales SIC (18-02-2026).</p> <p>Anexo 6. Acta de Capacitación sobre presentación de cuentas. (27-02-2026).</p> <p>Anexo 7. Acta de Sensibilización Módulo Plan de Pagos – SECOP II (11-02-2026).</p> <p>Evidencias en Drive OBLIGACION 2</p>			
3	Atender y responder de manera oportuna las peticiones recibidas, asegurando que se brinde la información adecuada y se resuelvan las inquietudes planteadas por las entidades territoriales y otros actores relevantes.	Durante el periodo comprendido entre el 01 y el 28 de febrero de 2026, no fueron asignadas a la contratista peticiones, quejas, reclamos o solicitudes por parte de entidades territoriales u otros actores relevantes que requirieran trámite o gestión en el marco de la presente obligación contractual. En consecuencia, no se registraron actuaciones asociadas a la atención o respuesta de derechos de petición durante el periodo evaluado.	No aplica para este periodo			X
4	Apoyar la Dirección de Coordinación Interinstitucional en la consolidación y sistematización de	Durante el periodo evaluado, la contratista apoyó a la Dirección de Coordinación Interinstitucional en la consolidación y sistematización de información e insumos provenientes	Anexo 1. Acta de Revisión matriz de productos (06-02-2026).	X		

	<p>información e insumos de las diferentes áreas de la ANSV.</p>	<p>de diferentes áreas de la ANSV. En este marco, realizó la revisión de la matriz de productos, verificando la coherencia entre los productos institucionales y las metas establecidas, con el fin de fortalecer los procesos de seguimiento institucional. Asimismo, apoyó la articulación de metas y productos de la Dirección de Coordinación Interinstitucional (DCI), contribuyendo a la consolidación de información estratégica para el seguimiento de los instrumentos de planeación institucional. De igual manera, participó en el reporte de evidencias PIIP y PAI del Grupo de Atención Integral de Víctimas, aportando al proceso de consolidación y verificación de la información institucional reportada. Adicionalmente, apoyó el diligenciamiento del Excel de información de contratistas solicitado por el apoyo a la supervisión, como parte del proceso de organización y sistematización de la información contractual. Finalmente, participó en actividades relacionadas con el Programa de Gestión de Documentos Electrónicos, orientadas a fortalecer los procesos institucionales de organización, clasificación y gestión de archivos electrónicos.</p>	<p>Anexo 2. Acta de Articulación Metas y Productos DCI (10-02-2026).</p> <p>Anexo 3. Acta de Reporte de evidencias PIIP y PAI – Grupo Atención Integral de Víctimas. (25-02-2026).</p> <p>Anexo 4. Acta de Diligenciamiento Excel de Información de Contratistas – Solicitud de Apoyo a la Supervisión. (24-02-2026).</p> <p>Anexo 5. Acta de Programa de Gestión de Documentos Electrónicos – Organización archivos electrónicos. (12-02-2026).</p> <p>Evidencias en el Drive: OBLIGACION 4</p>			
5	<p>Brindar asistencia técnica y transferencia de conocimientos de las estrategias y acciones de la línea de Gobernanza a las entidades territoriales del País, de acuerdo con lo establecido en la ley Julián Esteban y demás normas complementarias.</p>	<p>Durante el periodo evaluado, el supervisor certifica que no se requirió la ejecución de actividades asociadas a la asistencia técnica y transferencia de conocimientos sobre las estrategias y acciones de la línea de Gobernanza a las entidades territoriales del país. En consecuencia, durante el periodo comprendido entre el 01 y el 28 de febrero de 2026 no se registraron solicitudes, espacios de asistencia técnica o requerimientos institucionales relacionados con el desarrollo de esta obligación, de</p>	<p>No aplica para este periodo</p>			X

		conformidad con lo establecido en la Ley Julián Esteban y demás normas complementarias.			
6	Producir documentos informativos y productos comunicacionales (documentos metodológicos, orientaciones, guías, cartillas, boletines, infografías y/o material audiovisual) que apoyen la gestión y acciones adelantadas por la línea de gobernanza, para fortalecer la política pública de seguridad vial.	Durante el periodo evaluado, la contratista apoyó la producción de documentos informativos orientados a fortalecer la gestión institucional y los procesos asociados a la línea de gobernanza de la Agencia Nacional de Seguridad Vial. En este marco, elaboró una infografía orientada al cargue de anexos en la plataforma SECOP II, con el propósito de facilitar la comprensión del procedimiento para la carga adecuada de documentos en los procesos contractuales, contribuyendo al fortalecimiento de las capacidades institucionales en materia de gestión contractual y organización de la información.	Anexo 1. Infografía de cargue de anexos a Secop (28-02-2026). Evidencia en el Drive: OBLIGACION 6	X	
7	Elaborar y presentar los informes que sean requeridos por el supervisor del contrato, detallando las actividades realizadas en el periodo informado, así como realizar el traslado de la información y documentos producidos a la Dirección de Coordinación Interinstitucional, mediante el cargue de los archivos respectivos en el repositorio digital que sea dispuesto para tal fin.	Durante el periodo evaluado, la contratista elaboró el informe correspondiente a las actividades desarrolladas en el marco de la ejecución contractual durante el mes de febrero de 2026. En este documento se consolidaron y describieron las acciones realizadas, así como las evidencias que soportan el cumplimiento de las obligaciones contractuales. Las evidencias correspondientes a cada una de las actividades desarrolladas fueron organizadas y registradas en la ruta institucional dispuesta para tal fin, con el propósito de facilitar su verificación y seguimiento.	Anexo 1. Link de presentación de cuenta de febrero de 2026. Evidencia en el Drive: CUENTA FEBRERO 2026	X	

4. OBSERVACIONES O RECOMENDACIONES DEL SUPERVISOR FRENTE AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

A la fecha no se han efectuado recomendaciones y observaciones acerca del cumplimiento de las obligaciones de la contratista.

5. SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL (Ley 100 de 1993 y sus decretos reglamentarios, en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, Leyes 828 de 2003, 1122 de 2007, 1150 de 2007 y 1562 de 2012, Decretos 1072 de 2015 y 1273 de 2018 y demás normas concordantes)

El supervisor del contrato / convenio verificó Si **X** No el cumplimiento de las obligaciones del contratista con los sistemas de Seguridad Social Integral en salud, pensión y riesgos laborales, información que se puede constatar en la planilla o certificación de pago correspondiente al periodo aquí relacionado.

6. NOVEDADES O SITUACIONES PRESENTADAS DURANTE EL DESARROLLO DEL CONTRATO

No se presentaron novedades durante la ejecución del contrato.

7. ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO Y MONITOREO A LA MATRIZ DE RIESGO DEL CONTRATO

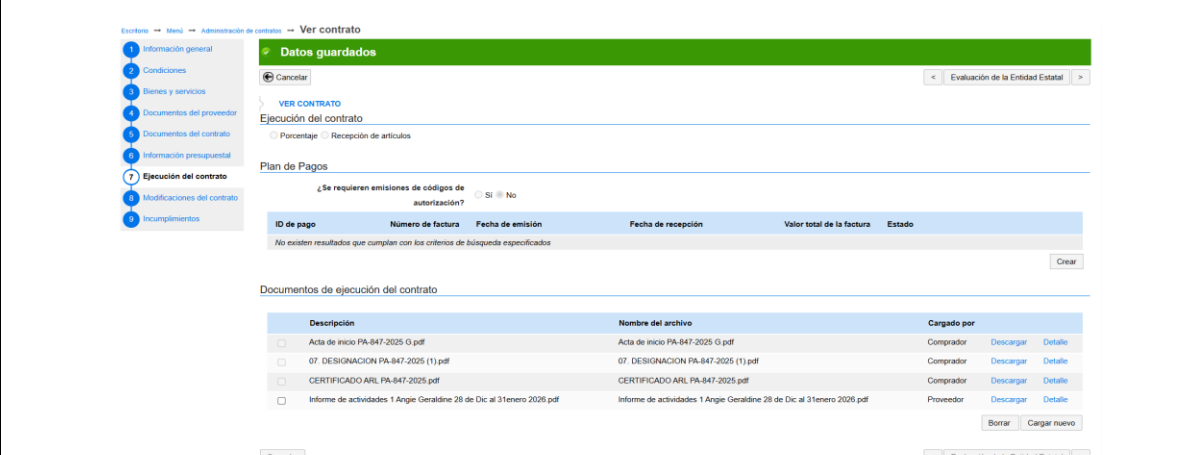
Se ha realizado el monitoreo por parte de la supervisión/interventoría, de acuerdo con el tratamiento y/o control de los riesgos establecido en la matriz de los estudios previos del contrato o solicitud de contrato, evidenciándose que Si No **X** hay materialización de estos.

8. CONSTANCIAS

El supervisor **JUAN FERNANDO ROJAS CADAVID** acredita que el contrato se ejecutó en el porcentaje señalado en el presente documento y se verifica que el contratista dio cumplimiento a las actividades respectivas para el período que se reporta, de conformidad con lo señalado en su informe de actividades, y no se adelantaron procesos de incumplimiento. Para constancia los soportes de las actividades se encuentran en el siguiente link: [CUENTA FEBRERO 2026](#)

8.1 CONSTANCIA DE PUBLICACIÓN DE INFORMES DE SUPERVISIÓN EN LA PLATAFORMA SECOP II


En mi calidad de supervisor del contrato, certifico que, a la fecha de presentación del presente informe, la publicación de los informes de supervisión en la plataforma SECOP II se encuentra al día (hasta el informe de supervisión inmediatamente anterior). Esta gestión ha sido debidamente registrada y puede evidenciarse a continuación:



The screenshot shows the 'Ver contrato' page in the SECOP II system. It includes a sidebar with navigation options like 'Información general', 'Condiciones', and 'Ejecución del contrato'. The main content area displays 'Datos guardados' and 'Ejecución del contrato' with a 'VER CONTRATO' button. Below this, there is a 'Plan de Pagos' section with a table of payment details. At the bottom, a table lists 'Documentos de ejecución del contrato' with columns for 'Descripción', 'Nombre del archivo', and 'Cargado por'.

ID de pago	Número de factura	Fecha de emisión	Fecha de recepción	Valor total de la factura	Estado
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados					

Descripción	Nombre del archivo	Cargado por
<input type="checkbox"/> Acta de inicio PA-847-2025 0.pdf	Acta de inicio PA-847-2025 0.pdf	Comprador Descargar Detalle
<input type="checkbox"/> 07 DESIGNACION PA-847-2025 (1).pdf	07 DESIGNACION PA-847-2025 (1).pdf	Comprador Descargar Detalle
<input type="checkbox"/> CERTIFICADO ARL PA-847-2025.pdf	CERTIFICADO ARL PA-847-2025.pdf	Comprador Descargar Detalle
<input type="checkbox"/> Informe de actividades 1 Angie Geraldine 28 de Dic al 31 enero 2026.pdf	Informe de actividades 1 Angie Geraldine 28 de Dic al 31 enero 2026.pdf	Proveedor Descargar Detalle

	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL		
	FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN / INTERVENTORIA DE CONTRATOS/CONVENIOS Y RECIBO A SATISFACCIÓN		
	Código: ANSV-CON-FO-70	Versión: 02	Fecha: 18/06/2025

9. RECIBO A SATISFACCIÓN Y AUTORIZACIÓN DE PAGO

<p>Que teniendo en cuenta el cumplimiento de las actividades del contratista durante el período que se reporta en el presente informe, se expide el presente recibo a satisfacción y por lo tanto autorizo pagar la suma de (OCHO MILLONES DE PESOS M/CTE).</p>
<p>10. IDENTIFICACIÓN Y FIRMA DEL SUPERVISOR/INTERVENTOR</p> <p>DEPENDENCIA: Dirección de Coordinación Interinstitucional NOMBRE SUPERVISOR: JUAN FERNANDO ROJAS CADAVID CARGO SUPERVISOR: Asesor Código 1020 Grado 16</p> <p>FIRMA: _____</p> <p>DEPENDENCIA: Dirección de Coordinación Interinstitucional NOMBRE DEL APOYO A LA SUPERVISIÓN: DIANA CAROLINA BARRERA OSORIO</p> <p>FIRMA: _____</p>

NOTAS:

Nota 1. Las evidencias que soportan el cumplimiento de las obligaciones del contrato se deben aportar en físico (Si se requiere) o identificar el enlace de acceso al lugar donde se encuentra alojada virtualmente la información. Es de anotar que los contratistas que tengan la obligación de entregar productos o que sus evidencias se encuentren en planos, fotos o cualquier otro insumo como resultado de una actividad de campo, deben anexar las evidencias en disco compacto.

Nota 2. La columna Verificación del cumplimiento de las obligaciones es de obligatorio diligenciamiento, en el cual el supervisor dejará constancia tanto del cumplimiento de las actividades del contratista como de la verificación de los soportes entregados, sin perjuicio del seguimiento a los aspectos administrativos, financieros, contables y jurídicos establecidos en el artículo 83 de la Ley 1474 de 2011.